

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28726** VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 253/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Rehabilitaciones Técnicas Patrimoniales y Obras Civiles, S.A., Unipersonal, con CIF número A-98403637, con domicilio en Alfafar (Valencia), C/ Sequia de Favara, número 1, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039924-1